

0000001



**NOTARIA
TERCERA**

ESCRITURA NUMERO: MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS.
1352)

PAGO CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS
Compañía Administradora de Fondos PRODUFONDOS S.A.

CAPITAL AUTORIZADO: S/. 8.500'000.000

CAPITAL SUSCRITO: S/. 4.250'000.000

CAPITAL PAGADO S/. 4.250'000.000

DI:.5..COPIAS

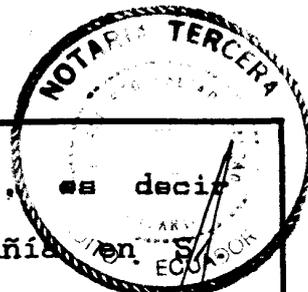
P.S.S..

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy, día lunes ocho de julio de mil novecientos noventa y seis, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero de este Cantón, comparece: el Economista José Samaniego Ponce en su calidad de Gerente General de la compañía Administradora de Fondos PRODUFONDOS S.A. conforme consta del nombramiento inscrito que en copia certificada se acompaña. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; y dice que elevan a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente:
"SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

a su cargo sírvase insertar una de pago de capital suscrito y reforma de estatutos al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece el Economista José Samaniego Ponce en su calidad de Gerente General de la compañía Administradora de Fondos PRODUFONDOS S.A. conforme consta del nombramiento inscrito que en copia certificada se acompaña SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía Administradora de Fondos PRODUFONDOS S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el cuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y nueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, el diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y nueve de enero de mil novecientos noventa y seis, la compañía Administradora de Fondos PRODUFONDOS S.A. reformó el literal a) del Artículo Vigésimo, y los Artículos Vigésimo Primero y Vigésimo Noveno del estatuto social de la compañía. c) La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía Administradora de Fondos PRODUFONDOS S.A., en sesión de veinte y seis de marzo de mil novecientos noventa y

0000002



**NOTARIA
TERCERA**

seis, resolvió aumentar el capital pagado, es decir, pagar el capital insoluto de la compañía en 2.125'000.000,00 (DOS MIL CIENTO VEINTE Y CINCO MILLONES DE SUCRES), y reformar el artículo cuatro de los estatutos sociales de la compañía, conforme consta de la copia certificada del Acta que se adjunta como habilitante. d) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía Administradora de Fondos PRODUFONDOS S.A., en sesión de treinta de mayo de mil novecientos noventa y seis, decidió reformar las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía de veinte y seis de marzo de mil novecientos noventa y seis referentes al destino de las utilidades y a la forma de pago del capital insoluto de la compañía y plazo para el pago; estableciendo por unanimidad que las utilidades del ejercicio económico del año mil novecientos noventa y cinco sean destinadas enteramente para pagar el capital insoluto de la compañía, y que, el pago del capital insoluto de la compañía se realice utilizando las cuentas de reservas para futuras capitalizaciones, el resultado económico del año mil novecientos noventa y cinco y mediante aporte en efectivo realizado por los accionistas. TERCERA: PAGO DEL CAPITAL INSOLUTO: El Economista José Samaniego Ponce, en la calidad en que comparece, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de veinte y

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

seis de marzo de mil novecientos noventa y seis y por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de treinta de mayo de mil novecientos noventa y seis, procede a pagar totalmente el capital insoluto de la compañía, en S/. 2.125'000.000,00 (DOS MIL CIENTO VEINTE Y CINCO MILLONES DE SUCRES), de acuerdo al siguiente detalle:

Reservas para futuras capitalizaciones: S/. 464'562.439
Resultados del ejercicio de 1995: S/. 678'325.275
Aporte en efectivo S/. 982'112.286
TOTAL: S/2.125'000.000

Con el referido pago de capital insoluto de la compañía, los montos totales actuales quedan así:

Capital autorizado S/. 8.500'000.000,00; Capital Suscrito S/. 4.250'000.000,00 y Capital pagado S/.4.250'000.000,00; y el detalle de los accionistas y de sus aportaciones será el siguiente:

| ACCIONISTAS | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO |
|---------------------|------------------|------------------|
| PROINVERSIONES S.A. | S/.4.249'990.000 | S/.4.249'990.000 |
| SR. FERNANDO VIVERO | S/. 10.000 | S/. 10.000 |
| TOTAL: | S/.4.250'000.000 | S/.4.250'000.000 |

Cabe indicar que todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio se encuentra ubicado en la ciudad de Quito. CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos y de acuerdo a lo dispuesto en la referida Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía Administradora de Fondos PRODUFONDOS S.A., de veinte y



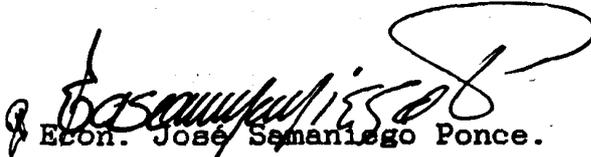
NOTARIA
TERCERA



seis de marzo de mil novecientos noventa y seis, el Economista José Samaniego Ponce, en la calidad de ^{NOTARIO} que comparece, procede además a reformar el artículo cuatro de los estatutos sociales de la compañía, el mismo que deberá decir lo siguiente: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital autorizado es de OCHO MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES de acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una, el mismo que podrá ser suscrito y pagado de acuerdo a las normas legales y reglamentarias pertinentes. El capital suscrito y el capital pagado podrán llegar hasta el valor del capital autorizado, mediante aumentos que acordará la Junta General de accionistas en las cuantías, épocas, formas y plazo que ésta determine y de conformidad con lo que dispone la Ley y los Reglamentos pertinentes." Usted, señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de la presente escritura al que se agregaran como habilitantes la copia certificada del nombramiento del Economista José Samaniego Ponce y las copias certificadas de las Actas de Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de veinte y seis de marzo de mil novecientos noventa y seis y de la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de treinta de mayo de mil novecientos noventa y seis. (firmado) Doctora Alicia Estupiñán M. ABOGADA, matrícula número dos mil ochocientos treinta y nueve (2839), del Colegio de Abogados de Quito".--

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

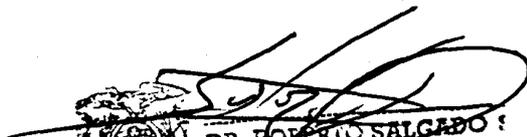
(HASTA AQUI LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU EFECTO LEGAL). Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes integralmente por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Rec 
Econ. José Samaniego Ponce.

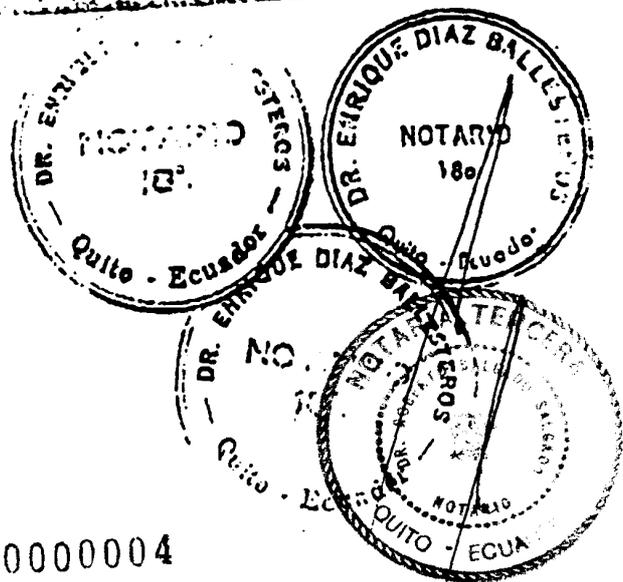
GERENTE GENERAL DE PRODUFONDOS S.A.

C.C. No

EL NOTARIO


 DR. ROBERTO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

6



Señor Economista
JOSE SAMANIEGO PONCE
Presente.-

0000004

De mi consideración:

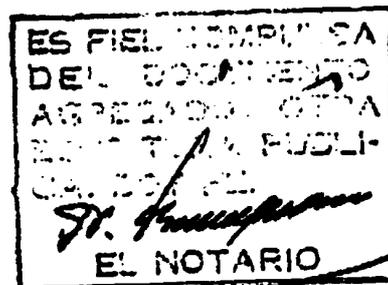
La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la **COMPANIA ADMINISTRADORA DE FONDOS PRODUFONDOS S.A.** en su sesión inaugural de ocho de abril de 1994, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período de cinco años.

En su calidad de Gerente General, Usted contará con la representación legal de la compañía y con las facultades constantes en los artículos vigésimo séptimo y vigésimo octavo de los Estatutos de la Compañía.

La escritura de constitución de la Compañía Administradora de Fondos Produfondos S.A., celebrada ante el Notario Décimo Octavo, Dr. Enrique Díaz Ballesteros, el 4 de marzo de 1994, y la Resolución de la Superintendencia de Compañías en que se aprueba su constitución, se encuentran debidamente inscritas en el Registro Mercantil el día 29 de marzo de 1994.

Atentamente,

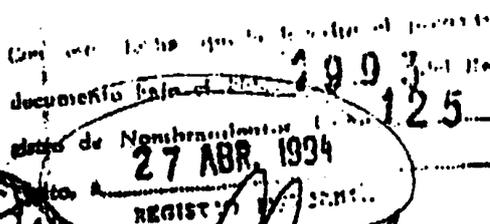
Sr. Fernando Viveiro Loza
RESIDENTE AD-HOC



Acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la **COMPANIA ADMINISTRADORA DE FONDOS PRODUFONDOS S.A.**

Quito, a 11 de abril de 1994

Jose Samaniego Ponce
Econ. José Samaniego Ponce



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

EL PRESENTE DOCUMENTO QUE OBRA DE UNA FOJA -
UTIL - : ES FIEL COMPULSA DEL ORIGINAL QUE SE EN-
CUENTRA AGREGADO AL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PUBLICAS
A MI CARGO.

QUITO, 8 JUL 1996




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

0000005



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE FONDOS PRODUFONDOS S.A., REALIZADA EL 26 DE MARZO DE 1.996

En la ciudad de Quito, a los veinte y seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis, en el domicilio de la compañía situado en el edificio Valderrama, Avenida Amazonas No.2925 e Inglaterra, 10mo. Piso, a las 17h00 horas, se reúnen en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía ADMINISTRADORA DE FONDOS PRODUFONDOS S.A., los señores accionistas: Sr. Fernando Vivero Loza, debidamente representado por el Economista Abelardo Pachano Bertero, conforme lo acredita la carta-poder otorgada por el Sr. Vivero, portador de cinco acciones pagadas, y la compañía Proinversiones S.A. representada por el Econ. Gilberto Pazmifio, conforme lo acredita la carta-poder otorgada por el Economista José Samaniego Ponce en su calidad de Gerente General de la misma, portadora de 2'124.995 acciones pagadas. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de mil sucres cada una. Hallándose reunidos todos los accionistas y representada la totalidad del capital pagado, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 280 de la Ley de Compañías deciden instalarse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas. Preside la sesión el señor Rodrigo Paz Delgado, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretario el Econ. José Samaniego Ponce, Gerente General de la compañía, quien constata el quórum, estando presentes los accionistas que representan el ciento por ciento del capital pagado, esto es de S/.2.125'000.000,00 millones de sucres. El Presidente de la Junta declara instalada la sesión y pide que por secretaría se de lectura al orden del día: 1.- Informe del Gerente General relativo a la marcha de la compañía; 2.-Informe de los comisarios sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1995; 3.-Informe del Auditor Externo; 4.- Balance General del ejercicio 1.995; 5.-Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1.995; 6.- Destino de las utilidades de 1995. 7.- Elección de comisario principal y suplente; 8.- Elección de cinco Directores principales y cinco Suplentes; 9.- Reforma de los Estatutos Sociales y aumento de capital.-. Asiste especialmente convocado el Comisario Principal, señor Iván Mendieta Benítez y el Comisario Suplente, señor Juan Molina Chiriboga. El Secretario manifiesta que los informes y balances han sido oportunamente entregados a los accionistas.- La Junta resuelve por unanimidad aprobar el orden del día y acto seguido pasa a conocerlo: PRIMERO.- Informe del Gerente General relativo a la marcha de la compañía: se da lectura al informe del Gerente General, le mismo que se aprueba por unanimidad con la respectiva abstención de los administradores.- SEGUNDO.- Informe de los comisarios sobre el Balance General y el Estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 1995: se da lectura al informe de los comisarios y se lo aprueba por unanimidad, con la debida abstención de los administradores.- TERCERO.- Informe del Auditor Externo: se da lectura al informe de los Auditores externos y se aprueba por unanimidad, con la respectiva abstención de los administradores.- CUARTO.- Balance General del ejercicio 1995: los accionistas estudian el Balance General del año 1.995 y lo aprueban sin observaciones por unanimidad, con la respectiva abstención de los administradores a este respecto.- QUINTO.- Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1.995: luego de las explicaciones correspondientes, los accionistas lo aprueban unánimemente, con la respectiva abstención de los administradores. SEXTO.- Destino de las utilidades del ejercicio de 1995: El



PRODUFONDOS

Gerente General de la compañía recomienda que las utilidades, luego de las deducciones de ley, sean destinadas enteramente a la cuenta de reservas para futuras capitalizaciones, recomendación que es aprobada por unanimidad;

- **SEPTIMO.**- Elección de comisario principal y suplente: se propone la reelección de los actuales comisarios, moción que es aprobada por unanimidad, por lo tanto se reelige como Comisario principal al señor Iván Mendieta Benítez y como Comisario suplente al señor Juan Molina Chiriboga por el período de un año.- **OCTAVO.**- Elección de los cinco Directores Principales y cinco Suplentes de la compañía: se proponen como Directores Principales a las siguientes personas: Sr. Rodrigo Paz, Econ. Abelardo Pachano Bertero, Sr. Sydney Wright, Sr. Pablo Iturralde, y Sr. Fernando Vivero; de igual manera se proponen como Directores Suplentes a los Sres. Fuad Misle, Sr. Eduardo Ortega, Sr. Fernando Terneus, Sr. Juan David Correa, y al Econ. Joaquín Morillo; luego de las respectivas deliberaciones la moción propuesta es aceptada por unanimidad. **NOVENO.**- Reforma de los Estatutos Sociales y aumento de capital.- Toma la palabra el Econ. José Samaniego y manifiesta la necesidad e interés de la compañía en incrementar el capital pagado de la compañía hasta llegar al monto del capital suscrito. Luego de varias sugerencias vertidas, la Junta resuelve realizar el aumento del capital pagado en el siguiente monto: Capital pagado en S/2.125'000.000,00 con lo cual los montos totales actuales quedan así: Capital autorizado S/8.500'000.000,00; Capital Suscrito S/4.250'000.000,00 y capital pagado S/4.250'000.000,00. La Junta resuelve que el aumento de capital sea pagado capitalizando las cuentas patrimoniales susceptibles de capitalización y realizando un aporte en efectivo por la diferencia, de acuerdo al siguiente detalle:

| | | |
|--|----------------------|-------|
| - Reserva para futuras capitalizaciones: | S/. 464'562.439,00 | suces |
| - Resultados del ejercicio 1995: | S/. 678'352.275,00 | suces |
| - Reserva legal: | S/. 115'872.771,00 | suces |
| - Reserva revalorización patrimonio: | S/. 166'212.515,00 | suces |
| - Aporte en efectivo: | S/. 700'000.000,00 | suces |
| - TOTAL | S/. 2.125'000.000,00 | suces |

Con el aumento de capital pagado el detalle de los accionistas y de sus aportaciones será el siguiente:

| ACCIONISTA | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO |
|-----------------------|------------------|------------------|
| - PROINVERSIONES S.A. | S/.4.249'990.000 | S/.4.249'990.000 |
| - SR. FERNANDO VIVERO | S/.10.000 | S/.10.000 |
| TOTAL | S/.4.250'000.000 | S/.4.250'000.000 |

Por unanimidad, se resuelve, que el aumento de capital debe ser pagado hasta el 1 de abril del presente año.

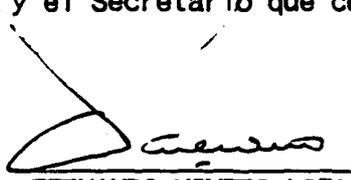
La Junta resuelve reformar el artículo cuarto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital autorizado es de

Av. Amazonas 2925 e Inglaterra
Edif. Magna. 10mo. piso
Teléfono: 253126 • 253127 • 253567 (Fax)
PO Box: 17 17 598
Quito • Ecuador



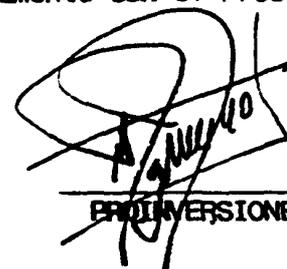
OCHO MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES, de acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una, el mismo que podrá ser suscrito y pagado de acuerdo a las normas legales y reglamentarias pertinentes. El capital suscrito y el capital pagado podrán llegar hasta el valor del capital autorizado, mediante aumentos que acordará la Junta General de accionistas en las cuantías, épocas, formas y plazo que ésta determine y de conformidad con lo que dispone la Ley y los Reglamentos pertinentes."

Sin más puntos que tratar y luego de un breve receso para la redacción del acta, se constata el quórum, se reinstala la sesión, se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 17H50 horas, firmando para constancia todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal, conjuntamente con el Presidente de la Junta y el Secretario que certifica.



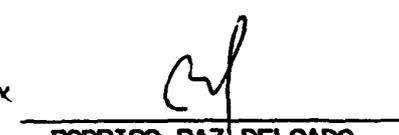
FERNANDO VIVERO LOZA

Representado por el Econ. Abelardo Pachano de acuerdo a carta-poder



PROINVERSIONES S.A.

0000006



RODRIGO PAZ DELGADO
PRESIDENTE DE LA JUNTA





JOSE SAMANIEGO PONCE
SECRETARIO

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL



JOSE SAMANIEGO PONCE
SECRETARIO

PRODUFONDOS

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE FONDOS PRODUFONDOS S.A. REALIZADA EL 30 DE MAYO DE 1996

En la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis, en el domicilio de la compañía situado en el edificio Valderrama, Avenida Amazonas No. 2925 e Inglaterra, 10mo. Piso, a las 17h00 horas, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía ADMINISTRADORA DE FONDOS PRODUFONDOS S.A., los señores accionistas: Sr. Fernando Vivero Loza, portador de cinco acciones pagadas, y la compañía Proinversiones S.A. representada por el Economista Gilberto Pazmiño, conforme lo acredita la carta-poder otorgada por el Economista José Samaniego Ponce en su calidad de Gerente General de la misma, portadora de 2'124.995 acciones pagadas. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Hallándose reunidos todos los accionistas y representada la totalidad del capital pagado, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 280 de la Ley de Compañías deciden instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas. Preside la sesión el señor Rodrigo Paz Delgado, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario el Economista José Samaniego Ponce, Gerente General de la compañía, quien constata el quórum, estando presentes los accionistas que representan el ciento por ciento del capital pagado, esto es S/ 2.125'000.000,00 millones de sucres. El Presidente da la Junta declara instalada la sesión y pide que por secretaría se de lectura al orden del día: 1.- Reconsideración y reforma del destino de las utilidades del ejercicio de 1995, conforme a la decisión adoptada en la Junta General Universal Ordinaria de 26 de marzo de 1996. 2.- Reconsideración y reforma de la forma de pago de Capital insoluto de la compañía y plazo de pago, de acuerdo a la resolución adoptada en la Junta General Universal Ordinaria de 26 de marzo de 1996.- La Junta resuelve por unanimidad aprobar el orden del día y acto seguido pasa a conocerlo: PRIMERO.- El Gerente General de la compañía recomienda se reconsidere el destino de las utilidades del ejercicio de 1995, con el fin de que luego de efectuadas las deducciones de ley, las utilidades sean destinadas enteramente a pagar el capital insoluto de la compañía, es decir pagar el capital suscrito no pagado. La Junta resuelve por unanimidad acoger la recomendación del Gerente General de la compañía, reformando de esta manera la resolución adoptada en la Junta General Universal Ordinaria de 26 de marzo del presente.- SEGUNDO.- Toma la palabra el Economista José Samaniego Ponce y expone la necesidad de reconsiderar la forma de pago de capital insoluto que se resolvió en la Junta General Universal Ordinaria de 26 de marzo del presente año, ya que, para realizar este pago se dispuso capitalizar las cuentas de Reserva Legal y Reserva de Revalorización del Patrimonio, cuentas que pueden ser utilizadas para aumentos de capital pero no para pagar el capital suscrito. Por lo expuesto, la Junta por unanimidad resuelve reconsiderar y reformar la disposición de forma de pago de capital insoluto, disponiendo que el pago se realice por el monto de las acciones suscritas de la siguiente manera:

| | |
|--|------------------------------------|
| - Reserva para futuras capitalizaciones: | S/. 464'562.439,00 sucres |
| - Resultados del ejercicio de 1995: | S/. 678'325.275,00 sucres |
| - Aporte en efectivo | S/. 982'112.286,00 sucres |
| TOTAL | S/. 2.125'000.000,00 sucres |

El detalle de los accionistas y sus aportaciones se mantiene, siendo el siguiente:

| ACCIONISTA | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO |
|----------------------|----------------------------|----------------------------|
| -PROINVERSIONES S.A. | S/ 4.249'990.000,00 | S/ 4.249'990.000,00 |
| -SR. FERNANDO VIVERO | S/.10.000,00 | S/. 10.000,00 |
| TOTAL | S/ 4.250'000.000,00 | S/ 4.250'000.000,00 |

La junta resuelve que el pago de capital insoluto sea pagado hasta el 31 de mayo del presente, reformando de este manera el plazo de pago.

Las demás decisiones adoptadas en la Junta de 26 de marzo, antes indicada, permanecen inalterables.

Quito:
Av. Amazonas 2925 e Inglaterra
Edif. Valderrama 10mo piso
Télefax: 253126
253127
253567
Apartado 1717-598
Guayaquil:
Pedro Carbo 604 y Luque
Telf: 534170

**GRUPO FINANCIERO
PRODUCCION**



PROFONDOS

Sin más puntos que tratar y luego de un breve receso para la redacción del acta, se constata el quórum, se reinstala la sesión, se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 17h30 horas, firmando para constancia todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal, conjuntamente con el Presidente y el Secretario que certifica.

0000007

[Signature]
FERNANDO VIVERO LOZA

[Signature]
GONZALO RAMIRO
PROFONDOS S.A.

[Signature]

[Signature]
RODRIGO PAZ DELGADO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
JOSE SAMANIEGO PONCE
SECRETARIO

CERTIFICO QUE ES UNA COPIA DEL ORIGINAL
PROFONDOS
JOSE SAMANIEGO PONCE
SECRETARIO
SEMA AUTORIZADA

Se otorgó ante mi; y, en fé de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA sellada y firmada en
Quito, a ocho de julio de mil novecientos noventa y
seis.-

[Signature]

RS...

...ZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía ADMINISTRADORA DE FONDOS PRODUFONDOS SOCIEDAD ANONIMA, de fecha 04 de Marzo de 1994, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 96.1.1.1.2384, de fecha 03 de Septiembre de 1996, que APRUEBA la Reforma de Estatutos de la presente Compañía, constante de la escritura que antecede.- Quito, a 04 de Septiembre de 1996.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dr. Enrique Díaz Ballesteros".

DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

Cumpliendo con lo dispuesto por el Doctor Oswaldo Rojas H., Intendente Jurídico de la Oficina Matriz-Encargado, Superintendencia de Compañías, en el Artículo Segundo de la Resolución No.96.1.1.1.2384, de 3 de Septiembre de 1996, se ordena tomar nota de la Aprobación de la escritura de Pago del Capital Suscrito y Reforma de Estatutos de la compañía ADMINISTRADORA DE FONDOS PRODUFONDOS S.A., al margen de esta escritura matriz otorgada ante mí, el 8 de Julio de 1996.- Quito, a cuatro de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.-

EL NOTARIO

A notary seal and signature for Dr. Roberto Salgado S., Notario Tercero, Quito - Ecuador. The seal is circular and contains the text "DR. ROBERTO SALGADO S.", "NOTARIO TERCERO", and "QUITO - ECUADOR". A handwritten signature is written over the seal.

0000008

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DEL SR. INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ,(E) DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 1996,bajo el número 2545 del Registro Mercantil,tomo 127.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 653 del Registro Mercantil de veinte y nueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro,a fs.1240 vta.tomo 125.- Quedan archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Reforma de Estatutos de la Compañía " ADMINISTRADORA DE FONDOS PRODUFONDOS S.A.".- Otorgada el 8 de julio 1996,ante el Notario TERCERO del cantón Quito DR.ROBERTO SALGADO SALGADO.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art.Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año .- Se anotó en el repertorio bajo el número 20460.- Quito, a diez y ocho de septiembre de mil novecientos noventa y seis .- EL REGISTRADOR.-

fdp.-

[Handwritten signature]
Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO

